

LA TRILLA

LA HIJA ÚNICA DEL TRATADO DE ROMA

El pasado domingo se celebraron las bodas de oro del Tratado de Roma, punto de arranque de la actual Unión Europea (UE) y de la eficaz y discutida política agraria común; su única hija. Porque hay que recordar que es la única política común de la UE y, además, una hija que ha contribuido a la estabilidad y seguridad de sus progenitores. Ha conseguido autoabastecer de alimentos a todos los europeos y garantizar la calidad y seguridad alimentaria, que no es poco. Algo de lo que nos vanagloriamos en la UE, como demuestra la eficaz gestión en la crisis de las vacas locas o la más reciente de la gripe aviar. Nos encontramos en un momento en el que su propia existencia está en entredicho, a pesar de que su efecto como garante de nuestra alimentación la hace tan necesaria como las políticas nacionales de educación, de salud o de energía, que nadie discute.

Otra cuestión es buscar formas de mejorar su funcionamiento y continuar reduciendo, dentro de lo posible, su coste global.

Entre tanto, la semana pasada el desarrollo rural fue protagonista. Desde Andalucía con FERANTUR, el I Salón del Desarrollo Rural, pasando por la región extremeña, donde el Príncipe de Asturias inauguró la V Conferencia Internacional de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), hasta llegar a Asturias, donde campesinos de toda Europa debatieron sobre el futuro rural. Pero, ¿qué es el desarrollo rural? Cuando estos eventos trascienden de los medios agrarios, el oyente, lector, internauta o telespectador solo percibe una imagen de turismo rural, artesanía, medio ambiente y capital humano.

Sin duda, el sector primario está perdiendo la batalla de la opinión pública. Desarrollo rural y agricultura son conceptos cada

vez más divergentes, y esto no debería suceder. El ciudadano no agrario interpreta de forma positiva la política de desarrollo rural y de forma crítica la de mercados agrarios. Es normal, una denominación tan genérica se relaciona poco con el sector agrario. Pero no es así. En la política de desarrollo rural europea se incluye la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal, el mantenimiento de la actividad agraria en las zonas rurales, el desarrollo del tejido asociativo, el uso sostenible agrario y forestal, la mejora de la calidad de la producción, el fomento de la innovación agraria, etcétera.

Una política, por cierto, que casi todos los Estados europeos

«El sector primario está perdiendo la batalla de la opinión pública»

han preferido limitar, cerrando de forma sorprendente la puerta de los fondos de la modulación voluntaria. Es decir, lo que cada Estado hubiera podido detraer de las impopulares ayudas a la producción. Ha sido una decisión aplaudida por agricultores y ganaderos, pero no hay que engañarse, es provisional. Cuando se revise la modulación obligatoria, es decir, la que sí se aplica en todos los Estados por igual y no es potestativa, las tornas cambiarán y parte de los gobiernos apoyarán la reducción de ayudas de mercado para dárseles al desarrollo rural.

Otro asunto que sigue en el candelero del campo es la creciente ola de robos en explotaciones agrícolas y ganaderas. Una situación difícil de controlar por los cuerpos de seguridad, debido a la amplitud de los espacios rurales y la gran dispersión de los elementos susceptibles de sustracción; algo que impide la rápida detección del delito y también el

acceso al lugar del robo. En esta situación, algunas organizaciones agrarias han culpado del problema al incremento de la inmigración, con parte de razón. Pero esa no es la cuestión. La duda es si se puede frenar. Algunos productores ya han optado por adquirir perros criados y educados de forma expresa para la defensa de fincas. Esta circunstancia hace al campo cada vez más peligroso, no solo para los delincuentes.

Cualquier persona que disfrute de nuestros espacios rurales puede ver truncado un tranquilo paseo por el campo, a veces de forma dramática. Porque mantener a un perro encerrado en una finca es, en general, una misión imposible o demasiado cara. El incremento de las fuerzas de seguridad es una alternativa que demandaría una cantidad de recursos desproporcionados. Sin embargo, parece razonable revisar el marco jurídico y endurecer las sanciones a los infractores.

JUAN
QUINTANA

Más información en el Canal Agro de www.nortecastilla.es y en 'La Trilla', los domingos, de 8 a 9, en Punto Radio Ávila, 89.6; Burgos, 92.9; León, 90.2; Astorga, 97.7; Ponferrada, 101.6; Salamanca, 103.4; Segovia, 99.9, y Valladolid, 102.8.

La Junta publica el decreto por el que se convocan elecciones a las Cámaras Agrarias

Según la disposición, la campaña electoral dará comienzo el 30 de noviembre y durará quince días

ROSA MASEGOSA VALLADOLID

El proceso electoral para renovar los cargos de las nueve Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León arrancará oficialmente el próximo 19 de octubre, con la constitución de los distintos órganos electorales (la junta electoral regional, las juntas provinciales, etc.), la exposición de los censos y la presentación de las correspondientes candidaturas.

Así lo establece el decreto 27/2007 publicado hace una semana por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl), por el que se convocan elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León y en el que también se fijan los gastos electorales y los necesarios mecanismos de control. Este decreto se enmarca dentro de la Ley de Cámaras Agrarias y responde a lo acordado en la última reunión entre el consejero de Agricultura y las organizaciones agrarias, celebrada el pasado 15 de marzo.

De acuerdo con este decreto, la campaña electoral propiamente dicha durará quince días y se iniciará el próximo 30 de noviembre a las 00.00 horas y concluirá a las 00.00 horas del 14 de diciembre. Los comicios, tal y como ya se habían anunciado, se celebrarán el domingo 16 de diciembre.

El censo electoral vigente —constituido por los profesionales agrarios dados de alta en el



Mesa electoral en las elecciones a las cámaras en Cigales. / J. T.

REASS o en el RETA, los familiares de estos que trabajen de forma preferente en la explotación y que también estén dados de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social, las personas jurídicas que tengan por actividad principal la agraria o ganadera y sus socios—, será proclamado por la Oficina Central del Censo Electoral el día 15 de octubre del 2007.

En cuanto a los gastos electorales, el decreto establece que toda candidatura que concurra a las elecciones a Cámaras Agrarias Provinciales deberá tener un administrador electoral responsable de sus ingresos y gastos y de su contabilidad. Según la Ley de Cámaras Agrarias, las candida-

turas podrán ser propuestas por las organizaciones agrarias, ya sea en solitario o en coalición, y por las agrupaciones independientes de electores, siempre y cuando estas estén avaladas por al menos el 10% de los electores de la circunscripción de que se trate.

Una vez celebradas las elecciones, se considerará que las organizaciones profesionales agrarias más representativas de Castilla y León serán aquellas que obtengan al menos un 15% del total de votos válidos emitidos en el conjunto del proceso electoral. En el ámbito provincial, las organizaciones más representativas serán aquellas que obtengan un 20% del total de votos válidos emitidos.

La renta agraria española creció en el 2006 tres veces menos que la media europea

J. A. B. COLPISA MADRID

La renta agraria apenas creció un 0,8% en España durante el 2006, su peor dato en lo que va de década y casi tres veces inferior a la media europea, según los datos publicados ayer por la oficina estadística comunitaria, Eurostat. Los ingresos obtenidos por los trabajadores del campo español mantienen una desaceleración progresiva desde hace años, lo que les ha situado entre los países con una rentabilidad más baja para un sector que, en su caso, aporta el 3,1% del Producto Interior Bruto (PIB). El año pasado ocupó el puesto número 20 entre los 27 Estados miembros de la Unión Europea, de los que media docena sufrieron recortes en su renta (desde el -1,9% de Eslovenia al -3,4% de Italia y el -13,3% de Irlanda) y solo uno tuvo un crecimiento inferior (Suecia, con un 0,5%).

El país europeo con un avance mayor en su renta agrícola fue Holanda, con una subida del 15,1%, seguida de Polonia (10,6%), Bélgica (9,2%), Francia (8,5%) y Dinamarca (7,7%). Según las autoridades comunitarias, algunos de los factores que contribuyeron a ese incremento de los ingresos fueron tanto la propia reducción de la mano de obra en el campo (-2,6%) como la subida del valor real de las subvenciones netas recibidas vía impuestos. Pero también pesaron en el resultado final la propia estabilidad en las cifras de producción (más ajustadas a la demanda) o el descenso de los costes que recaen en el sector.

Nace La Unión, una corriente crítica en el seno del sindicato agrario COAG

R. M. VALLADOLID

La Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) integra, junto con las formaciones de Cataluña, Valencia, Mallorca y Menorca, la nueva corriente crítica denominada La Unión, surgida dentro del sindicato agrario COAG y que recientemente se dio a conocer en Valladolid.

Según explicó el coordinador regional de la UCCL-COAG, Jesús Manuel González Palacín, todas estas organizaciones forman parte de la agrupación COAG nacional pero «sin voz ni voto». Ante la imposibilidad de participar en las decisiones de COAG, muchas de las cuales no comparten, y a raíz del «cambio radical» que en su opinión ha surgido tras la última Asamblea General de Coag celebrada en la localidad de Lorca (Murcia), las cinco formaciones territoriales han decidido constituir esta plataforma de carácter crítico que ya cuenta con una oficina en Madrid y trabaja en la puesta en marcha de otra en Bruselas, la capital belga.

La más representativa

Según Jesús Manuel González Palacín, según los resultados electorales, en el supuesto de que el grupo La Unión se disgregara de COAG nacional, acabaría resultando ser la organización agraria «más representativa» en el conjunto de España, al aglutinar más de 20.000 votos, es decir, el 35% del total. Le seguirían ASAJA, con el 28%; UPA, con el 14,5% y COAG, con el 10,4%.